



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 43

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 30, 2021

CONTENIDO

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022

3

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de adiciones al Programa Anual de Obra Pública Ejercicio 2021

6

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021

8

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

10

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz

Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan González Lozano	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el VII punto del Orden del Día:

VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el Dictamen en turno.

La Síndico Primero, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Gracias Señor Presidente, compañeros de Cabildo.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la propuesta correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 26 de octubre de 2021, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para analizar, de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

CUARTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que para el Ejercicio Fiscal 2022 el total de ingresos estimados importan la cantidad de \$2,328,289,490.31 (Dos mil trescientos veintiocho millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 31/100 M.N.) por lo cual se anexa al presente dictamen, el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 (ANEXO A) de cuya propuesta se presenta el siguiente apartado:

Rubro	Tipo, clase y concepto	Clasificador por rubro de Ingresos	Importe por clase	Importe por tipo	Importe por rubro
		IMPUESTOS			301,436,674.00
1.1	Impuestos sobre los Ingresos			470,289.00	
1.1.1	Impuestos sobre Espectáculos Públicos		470,289.00		
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio			231,102,000.00	
1.2.1	Impuestos sobre la Propiedad Urbana		220,702,410.00		
1.2.2	Impuestos sobre la Propiedad Rústica		10,399,590.00		
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			66,372,000.00	
1.3.1	Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles		66,372,000.00		
1.4	Impuestos al Comercio Exterior			0.00	
1.5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables			0.00	
1.6	Impuestos al Comercio Exterior			0.00	
1.7	Accesorios de Impuestos			3,492,385.00	
1.7.1	Multas		0.00		
1.7.2	Recargos		1,010,000.00		
1.7.3	Gastos de Ejecución		2,482,385.00		
1.7.4	Honorarios			0.00	
1.7.5	Cobranza			0.00	
1.8	Otros Impuestos			0.00	
1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago				0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				0.00
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda			0.00	
2.2	Cuotas para la Seguridad Social			0.00	
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro			0.00	
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones			0.00	
2.5	Accesorios			0.00	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				0.00
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			0.00	
3.9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago				0.00

ESTIMACIÓN DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por rubro de ingresos	Importe por clase	Importe por tipo	Importe por rubro
4		DERECHOS			145,338,437.00
	4.1	Derechos por el Uso, Goco, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público.		11,449,161.00	
	4.1.1	Vehículos de alquiler y uso de la vía pública	0.00		
	4.1.2	Uso de la Vía Pública por Comerciantes	11,449,161.00		
	4.1.3	Maniobras de Carga y Descarga en la Vía Pública	0.00		
	4.2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)		0.00	
	4.3	Derechos por Prestación de Servicios		126,227,951.00	
	4.3.1	Expedición de certificados de residencia	414,060.00		
	4.3.2	Manifiestos de propiedad urbana y rústica	5,306,963.00		
	4.3.3	Gestión Administrativa para obtención de pasaportes	11,466,676.00		
	4.3.4	Expedición de permiso eventual de alcoholes	2,406,900.00		
	4.3.5	Expedición de constancia de aptitud para manejo	0.00		
	4.3.6	Expedición de Certificados de Predial	377,921.00		
	4.3.7	Certificación de estado de cuenta por concepto de impuestos y derechos	0.00		
	4.3.8	Expedición de avalúos periciales	10,085,000.00		
	4.3.9	Certificación de conscriptos	0.00		
	4.3.10	Expedición de certificación de dependencia económica	0.00		
	4.3.11	Carta de no antecedentes por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno	55,300.00		
	4.3.12	Dictamen de Protección Civil	0.00		
	4.3.13	Certificado Administrativo	63,000.00		
	4.3.14	Certificación Notorio Arraigo	1,600.00		
	4.3.15	Certificado de Anuencia	261,178.00		
	4.3.16	Búsqueda y Cotejo de Documentos, Permisos, Dictámenes y Constancias.	13,203.00		
	4.3.17	Copias simples	283,027.00		
	4.3.18	Dispensa de edad para contraer matrimonio	0.00		
	4.3.19	Carta de anuencia para empresas de seguridad privada	0.00		
	4.3.20	Certificaciones de Catastro	434,000.00		
	4.3.21	Permiso para circular sin placas	0.00		
	4.3.22	Expedición de permisos para maniobras de carga y descarga	368,933.00		
	4.3.23	Constancias	59,904.00		
	4.3.24	Constancia de Verificación y Cumplimiento de Alcoholes	39,166.00		
	4.3.25	Legalización y ratificación de firmas	0.00		
	4.3.26	Planificación, Urbanización y Pavimentación	77,608,280.00		
	4.3.27	Servicios de Panteones	5,789,000.00		
	4.3.28	Servicios de Rastro	0.00		
	4.3.29	Servicios de limpieza, recolección, y recepción de residuos sólidos	0.00		
	4.3.30	Limpieza de predios baldíos	0.00		
	4.3.31	Servicios de materia ambiental	0.00		
	4.3.19	Carta de anuencia para empresas de seguridad privada	0.00		
	4.3.20	Certificaciones de Catastro	434,000.00		
	4.3.21	Permiso para circular sin placas	0.00		
	4.3.22	Expedición de permisos para maniobras de carga y descarga	368,933.00		
	4.3.23	Constancias	59,904.00		
	4.3.24	Constancia de Verificación y Cumplimiento de Alcoholes	39,166.00		
	4.3.25	Legalización y ratificación de firmas	0.00		
	4.3.26	Planificación, Urbanización y Pavimentación	77,608,280.00		
	4.3.27	Servicios de Panteones	5,789,000.00		
	4.3.28	Servicios de Rastro	0.00		
	4.3.29	Servicios de limpieza, recolección, y recepción de residuos sólidos	0.00		
	4.3.30	Limpieza de predios baldíos	0.00		
	4.3.31	Servicios de materia ambiental	0.00		
	4.3.32	Licencias, Permisos y Autorizaciones de Anuncios de Publicidad	7,890,664.00		
	4.3.33	Cuotas y Servicios de Tránsito y Vialidad	800,000.00		
	4.3.34	Servicios de Asistencia y Salud Pública	2,503,176.00		

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por rubro de ingresos	Importe por clase	Importe por tipo	Importe por rubro
4.4		Otros Derechos		7,623,600.00	
	4.4.1	Servicios de Gestión Ambiental	2,500,000.00		
	4.4.2	Expedición de licencias de funcionamiento y de operación para video juegos y mesas de juego	0.00		
	4.4.3	Servicios de protección civil	3,140,600.00		
	4.4.4	Expedición de Constancias y Licencias Diversas	1,983,000.00		
	4.5	Accesorios de los Derechos		37,725.00	
	4.5.1	Recargos de Derechos	37,725.00		
	4.9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago		0.00	
5		PRODUCTOS			24,867,034.00
	5.1	Productos		24,867,034.00	
	5.1.1	Arrendamiento de locales en mercados, plazas y jardines	5,469,019.00		
	5.1.2	Venta de Formatos Varios	1,971,130.00		
	5.1.3	Enajenación de bienes inmuebles	0.00		
	5.1.4	Cuotas por el uso de unidades deportivas y centros culturales	2,685,290.00		
	5.1.5	Venta de bienes mostrencos recogidos por el municipio	0.00		
	5.1.6	Rendimientos financieros	14,387,900.00		
	5.1.7	Uso mensual de unidades deportivas	373,695.00		
	5.2	Productos de Capital (Derogado)		0.00	
	5.9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos		0.00	
6		APROVECHAMIENTOS			9,568,000.00
	6.1	Aprovechamientos		9,370,000.00	
	6.1.1	Multas de Tránsito	5,230,000.00		
	6.1.2	Multas por Secretaría de Finanzas	885,000.00		
	6.1.3	Multas de Protección Civil	150,000.00		
	6.1.4	Multas de Secretaría de Obras Públicas	3,000,000.00		
	6.1.5	Multas por maltrato animal	105,000.00		
	6.1.6	Reintegros	0.00		
	6.1.7	Sorteos y Donativos	0.00		
	6.1.8	Aportaciones de Beneficiarios	0.00		
	6.2	Accesorios de los aprovechamientos		0.00	
	6.2.1	Multas Federales no Fiscales	0.00		
	6.3	Aprovechamientos Patrimoniales			
	6.4	Accesorios de aprovechamientos		198,000.00	
	6.4.1	Gastos de Ejecución en Multas	198,000.00		
	6.4.2	Cobranza multas de tránsito	0.00		
	6.9	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00	

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por rubro de ingresos	Importe por clase	Importe por tipo	Importe por rubro
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			3,000,000.00
	7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0.00	
	7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		0.00	
	7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0.00	
	7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.		0.00	
	7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.		0.00	
	7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.		0.00	
	7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.		0.00	
	7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de los poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.		0.00	
	7.9	Otros Ingresos		3,000,000.00	
	7.9.1	Otros ingresos y beneficios varios	3,000,000.00		

		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		1,844,079,345.31	
8					
	8.1	Participaciones		1,126,007,315.27	
	8.1.1	Fondo General de Participaciones	690,109,801.83		
	8.1.2	Fondo de Fomento Municipal	151,236,606.36		
	8.1.3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,089,693.20		
	8.1.4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	15,739,776.87		
	8.1.5	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	13,020,854.97		
	8.1.6	Fondo de Compensación del ISAN	5,533,526.68		
	8.1.7	Fondo ISR	102,854,804.00		
	8.1.8	Impuesto sobre Tenencia Federal	51,595.20		
	8.1.9	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,552,807.25		
	8.1.10	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel	25,581,874.13		
	8.1.11	Impuesto sobre Tenencia Estatal	737,574.77		
	8.1.12	0.136 de la Recaudación Federal Participable	110,985,744.00		
	8.1.13	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Municipios	1,931,556.00		
	8.1.14	Enajenación de ISR Bienes Inmuebles	2,581,100.00		

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por Rubro de Ingresos	Importe por clase	Importe por tipo	Importe por Rubro
8.2	Aportaciones			654,939,900.00	
8.2.1	Fismun		104,042,400.00		
8.2.2	Fortamun		550,897,500.00		
8.3	Convenios			0.00	
8.3.4	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad		0.00		
8.4	Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal			0.00	
8.4.1	Multas Federales no Fiscales		0.00		
8.5	Fondos Distintos de Aportaciones			63,132,130.04	
8.5.1	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Terrestre		23,006,100.00		
8.5.2	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima		28,580,798.72		
8.5.3	CAPUFE		11,545,231.32		
Total			2,328,289,490.31	2,328,289,490.31	2,328,289,490.31

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 31/100 M.N.).

QUINTA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se elaboró con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores de desempeño, así como estrategias y metas anuales, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022; dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas

en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en la materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, y considerando los Criterios Generales de Política Económica 2022, así como por las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, en los términos del considerando CUARTO del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Síndico. Como se mencionó al inicio de la Sesión, se encuentra la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, aquí en la oficina aledaña, y de igual forma el C.P. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad, por lo cual se sometió a votación su intervención en esta Sesión.

Después de comentarios de los Regidores, Ana Lidia Luévano De los Santos, Juan González Lozano, Denisse Ahumada Martínez, Margarita Ortega Padrón, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Reyna Denis Ascencio Torres, Jaime Arratia Banda, la Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña y la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, se somete a votación el punto.

El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, da cuenta de ésta. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ,**

MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; Y UNA (01) ABSTENCIÓN EN LO GENERAL DE LA C. DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto VI del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2021.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que dé a conocer el Dictamen.

El Regidor Carlos Alberto García Lozano manifiesta: La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la Propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Octogésima Tercera (83) Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2020, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: En fecha 17 de diciembre del año 2020 en la Sesión Octogésima Quinta (85) del H. Cabildo se aprueba el Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2021; incluyendo lo siguiente:

NO.	FONDO	MONTO	ACCIONES
1	CAPUFE	\$ 8,678,616.36	1
2	HIDRO MARITIMO	\$ 19,949,128.54	5
3	HIDRO TERRESTRE	\$ 16,039,376.72	6
4	FORTAMUN	\$ 280,000,000.00	29
5	FISMUN	\$ 94,042,595.72	16
6	RAMO 28 RFE	\$ 31,290,282.66	2
TOTAL, PAO 2021		\$ 450,000,000.00	59

TERCERO: Se aprueba por el H. Cabildo la primera modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, en su Nonagésima Sexta (96) Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2021, agregando al mismo 29 acciones a ejecutarse por el Fondo de Inversión Publica Productiva.

CUARTO: Que en la Centésima Séptima (107) Sesión Ordinaria del H. Cabildo se autoriza la segunda modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021; dictaminando la adición de 7 acciones, así como la cancelación de 3 acciones aprobadas anteriormente, quedando modificados los fondos de CAPUFE (Caminos y Puentes Federales), FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), FISMUN (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y FIP (Fondo de Inversión Publica Productiva).

QUINTO: La tercera modificación al Programa Anual de Obra Pública se aprueba en la Sesión Centésima Décima Tercera (113) del H. Cabildo, la cual se celebró el 13 de septiembre de 2021, autorizando la adición de 11 acciones a ejecutarse con un fondo disponible por el convenio PRO-AGUA.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, por medio de oficio emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, con no. SFT/1422/2021 de fecha 28 de agosto de 2021, se informa a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la proyección de ingresos para el Ejercicio 2021, realizada por la Unidad Regional de Reynosa de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), quedando un techo presupuestal disponible para inversión de \$2,420,482.07 (dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.).

SEGUNDO: Que se obtiene un importe disponible para inversión mediante economías obtenidas por contratos de obra por un total de \$557,985.18 (quinientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 18/100 M.N.).

TERCERO: Como resultado de los puntos anteriores se obtiene un techo financiero para inversión de \$2,978,467.25 (dos millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 25/100 M.N.), por lo que la Secretaría

de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la adición de 1 acción por el mismo importe disponible, detallado en Anexo 5.7.

CUARTO: Que, en lo que respecta al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN), resultó de los contratos de obra pública, un monto disponible de \$2,390,791.10 (dos millones trescientos noventa mil setecientos noventa y un pesos 10/100 M.N.).

QUINTO: Que en los meses de agosto y septiembre se generaron intereses a la cuenta FISM, obteniendo un importe de \$105,701.72 (ciento cinco mil setecientos un pesos 72/100 M.N.).

SEXTO: Como resultado de los puntos anteriores se obtiene un techo financiero para inversión de \$2,496,492.82 (dos millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 82/100 M.N.), por lo que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la adición de 1 acción por el mismo importe disponible, detallado en Anexo 5.8.

SÉPTIMO: Que en fecha 22 de octubre de 2021, en su Primera Sesión Ordinaria, el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Administración 2021-2024, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la Propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021.

OCTAVO: Que en fecha 4 de noviembre del año en curso se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y fue aprobada la propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, así como la distribución del recurso disponible FISM para el Ejercicio 2021, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

NOVENO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual envía el proyecto de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo; a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado el Proyecto de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas

reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 1: Reynosa Moderna y Sustentable y, de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2021, señalado en el anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que estuvieron presentes: C. María Luisa Tavares Saldaña, C. Carlos Alberto García Lozano, C. Patricia Ramírez Ruiz, C. María del Rosario Rodríguez Velázquez, C. Ana Lidia Luévano de los Santos, C. Juan González Lozano y C. Reyna Denis Ascencio Torres.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del cual se aprobó su intervención en esta Sesión.

Después de cuestionamientos y comentarios de los Regidores Denisse Ahumada Martínez, José Luis Godina Rosales, Jaime Arratia Banda y la Síndico María Luisa Tavares Saldaña, se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE ADICIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2021.**



ANEXOS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo 5.7
CAPUFE - Caminos y Puentes Federales

Adiciones al Programa Anual de Obra Publica Ejercicio Fiscal 2021

Proyeccion de Aportacion Estimada Reynosa 2020-2021 - Monto Disponible	\$	2,978,467.25
--	----	--------------

Propuesta de Adicion								
No.	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	MONTO	FONDO
1	ZONA CENTRO	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS DE LA CALLE MARIA J. GONZALEZ ENTRE CALLES ALDAMA Y LATERAL NORTE DE CANAL ANZALDUAS DE LA ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	5,874.60	M2	4,153	\$ 2,978,467.25	CAPUFE
INVERSION TOTAL							\$ 2,978,467.25	



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo 5.8
FISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Adiciones al Programa Anual de Obra Publica Ejercicio Fiscal 2021

Economias obtenidas por medio de saldos no ejecutados en obras contratadas	\$	2,390,791.10
Intereses generados a la cuenta FISM (Agosto-Septiembre)	\$	105,701.72
IMPORTE TOTAL DISPONIBLE	\$	2,496,492.82

Propuesta de Adicion								
No.	COLONIA	OBRA	TIPO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	MONTO	FONDO
1	PEDRO J. MENDEZ	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CAIDO EN CALLE PEDRO HUGO GONZALEZ ENTRE CALLES 13 (TRECE) Y 16 (DIECISEIS) DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	DRENAJE SANITARIO	176.00	ML	2,170	\$ 2,496,492.82	FISMUN
INVERSION TOTAL							\$ 2,496,492.82	

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

En la misma SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el punto IX del Orden del Día:

IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Municipal, el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé lectura al Dictamen.

El Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este

Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 10 de noviembre de 2021 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. Que el pasado 13 de septiembre de 2021 se autorizó por el H. Cabildo modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 por la cantidad de \$2,373,842,090.66 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 66/100 M.N.).

QUINTA. Que el pasado 4 de noviembre del presente año en la sesión de COPLADEM se presentó, analizó y discutió la propuesta de adición al Programa Anual de Obra Pública de Ejercicio Fiscal 2021, dentro del cual se aprobó la inversión de \$2,978,467.25 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) con fuente de financiamiento de CAPUFE.

SEXTA. Que el presupuesto general se modifica por aumento de fuentes de financiamiento de los programas: FAISMUN, FORTAMUN Y CAPUFE Ejercicio 2021, ajustes presupuestales de los recursos de libre disposición, lo cual impacta en modificaciones del Presupuesto General 2021.

SÉPTIMA. Que, derivado del análisis y evaluación del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 presentado, este se aumenta por cambios, de acuerdo con la siguiente tabla:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$424,040,699.19	\$0.00	\$0.00	\$424,040,699.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$346,515,827.50	\$9,173,640.47	\$2,153,566.40	\$353,535,901.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$406,318,014.00	\$5,643,000.00	\$10,316,142.02	\$401,644,871.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$343,292,670.60	\$0.00	\$165,620.94	\$343,127,049.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$109,146,589.66	\$0.00	\$1,867,921.73	\$107,278,667.93
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$620,755,724.58	\$5,474,960.07	\$2,392,565.41	\$623,838,119.24
9000	DEUDA PÚBLICA	\$123,772,565.13	\$0.00	\$0.00	\$123,772,565.13
	TOTAL	\$2,373,842,090.66	\$24,099,872.76	\$20,704,088.72	\$2,377,237,874.70
	Incremento Neto Recurso FISM + FORTAMUN + CAPUFE				\$3,395,784.04

OCTAVA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y

Reducciones al Presupuesto Egresos General del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, Tam., esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto Egresos General del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, Tam., y de igual manera es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018 –2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo con lo observado en el considerando SÉPTIMO del presente

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos General del Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; dicho proyecto cumple con las disposiciones en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando SÉPTIMO del presente Dictamen. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor gusta hacer alguna observación?.

Después de comentarios de la Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos se somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN
DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen.

La Síndico Primero, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Reynosa, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tam., para el Ejercicio Fiscal 2022, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno, a más tardar el 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDA. Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público el proyecto referido,

para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 26 de noviembre de 2021, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reunión previa para analizar, de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022; lo anterior para dar cumplimiento a los establecido en el artículo 49, fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

CUARTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en el proyecto, se expone que forman parte del presente dictamen los anexos que a continuación se relacionan:

Anexo a) Tabulador de sueldos y salarios

Anexo b) Arrendamientos

Anexo c) Subsidios y apoyos

Anexo d) Plan de obra pública 2022

QUINTA. Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$2,328,289,490.30 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.), que se integra por las siguientes partidas:

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Genérica	Concepto	Capitulo
1000	SERVICIOS PERSONALES		463,222,059.78
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	336,244,504.05	
1110	Dietas	15,071,402.19	
1120	Haberes	-	
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	321,173,101.86	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	980,118.43	
1210	Honorarios asimilables a salarios	-	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	-	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	980,118.43	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	95,514,580.02	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	-	
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	28,536,143.78	
1330	Horas extraordinarias	-	
1340	Compensaciones	66,978,436.24	
1350	Sobre haberes	-	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-	
1370	Honorarios especiales	-	
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,273,839.30	
1410	Aportaciones de seguridad social	-	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	-	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	-	
1440	Aportaciones para Seguros	9,273,839.30	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,076,568.85	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-	
1520	Indemnizaciones	647,215.88	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-	
1540	Prestaciones Contractuales	138,991.44	
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-	
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	290,361.55	
1600	PREVISIONES	-	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	20,132,449.13	
1710	Estímulos	20,132,449.13	
1720	Recompensas	-	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,562,145.08	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	31,390,224.19	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	8,447,900.00	
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	62,256.72	
2130	Material estadístico y geográfico	-	
2140	Materiales y Útiles Menores de Tecnología	4,600,000.00	
2150	Material Impreso e Información Digital	8,700,444.94	
2160	Material de Limpieza	9,579,622.53	
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	-	
2180	Materiales para el Registro e identificación de bienes y personas	-	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,300,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas	4,000,000.00	
2220	Productos Alimenticios para animales	300,000.00	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentos	-	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-	

2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	-	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	-	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	92,536,205.59	
2410	Productos Minerales no Metálicos	-	
2420	Cemento y Productos de Concreto	1,046,403.56	
2430	Cal y Yeso	-	
2440	Madera	-	
2450	Vidrio y productos de vidrio	-	
2460	Material eléctrico y electrónico	30,000,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	78,876.00	
2480	Materiales complementarios	-	
2490	Otros materiales	61,410,926.03	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	21,969,000.00	
2510	Productos Químicos Básicos	-	
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	-	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	21,500,000.00	
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	180,000.00	
2550	Materiales, Suministros y Equipo de Laboratorio	-	
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	-	
2590	Otros Productos Químicos	289,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	74,299,256.70	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	74,299,256.70	
2620	Carbón y sus derivados	-	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,800,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	2,800,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,550,000.00	
2730	Artículos deportivos	450,000.00	
2740	Productos textiles	-	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
2810	Sustancias y materiales explosivos	-	
2820	Materiales de seguridad pública	-	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	16,267,458.60	
2910	Herramientas menores	4,247,243.43	
2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	75,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de cómputo y tecnologías de la información.	165,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico y de laboratorio	-	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,530,215.17	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,250,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	
3000	SERVICIOS GENERALES	449,956,554.40	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	129,180,329.49	
3110	Energía eléctrica	105,366,973.49	
3120	Gas	-	
3130	Agua	150,000.00	
3140	Telefonía tradicional	2,000,000.00	
3150	Telefonía celular	70,000.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	16,307,280.00	

3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	4,786,076.00		
3180	Servicios postales y telegráficos	500,000.00		
3190	Servicios integrales y otros servicios	-		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		61,260,669.81	
3210	Arrendamiento de terrenos	696,000.00		
3220	Arrendamiento de edificios	6,548,719.68		
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,600,000.00		
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	-		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	45,863,616.00		
3270	Arrendamiento de activos intangibles	-		
3280	Arrendamiento financiero	-		
3290	Otros arrendamientos	4,552,334.13		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		35,000,000.00	
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados.	8,000,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	5,000,000.00		
3340	Servicios de capacitación	800,000.00		
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	-		
3370	Servicios de protección y seguridad	-		
3380	Servicios de vigilancia	1,200,000.00		
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	20,000,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		13,344,849.95	
3410	Servicios financieros y bancarios	3,000,000.00		
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-		
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,100,000.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	9,127,349.95		
3460	Almacenes, envase y embalaje	-		
3470	Fletes y maniobras	117,500.00		
3480	Comisiones por ventas	-		
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		88,788,939.53	
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	12,711,470.90		
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	27,000.00		
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	118,098.78		
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-		
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	19,000,000.00		
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	-		
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	270,000.00		
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	48,015,524.71		
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	8,646,845.14		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		49,800,000.00	
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	49,800,000.00		
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	-		
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	-		

3640	Servicios de Revelado de Fotografía	-		
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	-		
3660	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	-		
3690	Otros Servicios de Información.	-		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		3,050,000.00	
3710	Pasajes Aéreos	1,250,000.00		
3720	Pasajes Terrestres	300,000.00		
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	-		
3740	Autotransporte	-		
3750	Viáticos en el País	1,500,000.00		
3760	Viáticos en el Extranjero	-		
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	-		
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	-		
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	-		
3800	SERVICIOS OFICIALES		35,000,000.00	
3810	Gastos de Ceremonial	-		
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	35,000,000.00		
3830	Congresos y Convenciones	-		
3840	Exposiciones	-		
3850	Gastos de Representación	-		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		34,531,765.62	
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,000,000.00		
3920	Impuestos y Derechos	8,753,937.50		
3930	Impuestos y Derechos de Importación	-		
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	10,000,000.00		
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	-		
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	250,000.00		
3970	Utilidades	-		
3980	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	14,527,828.12		
3990	Otros Servicios Generales	-		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			381,242,296.11
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		698,423.10	
4110	Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo	-		
4120	Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial	-		
4130	Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial	-		
4140	Asignaciones Presupuestales a Organos Autónomos	698,423.10		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-		
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-		
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos paraestatales, empresariales y no financieros	-		
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas financieras	-		
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-		
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			-
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-		
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-		
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financieras	-		
4240	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	-		
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	-		
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			-
4310	Subsidios a la Producción	-		
4320	Subsidios a la Distribución	-		
4340	Subsidios a la Inversión	-		
4350	Subsidios a la para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	-		
4360	Subsidios a la Vivienda	-		
4370	Subvenciones al Consumo	-		
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	-		

4400	AYUDAS SOCIALES		355,659,661.76	
4410	Ayudas Sociales a Personas	35,452,629.76		
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	140,000,000.00		
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	37,200,000.00		
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	-		
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	137,287,032.00		
4480	Ayudas para Desastres Naturales y Otros Siniestros	5,720,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		24,884,211.25	
4510	Pensiones	8,832,893.75		
4520	Jubilaciones	16,051,317.50		
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	-		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			36,306,434.94
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		5,000,000.00	
5110	Muebles de Oficina y Estantería	2,000,000.00		
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	-		
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-		
5140	Objetos de Valor	-		
5150	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	3,000,000.00		
5190	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	-		
5220	Aparatos Deportivos	-		
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	-		
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-		
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	-		
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	-		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000,000.00	
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	15,000,000.00		
5420	Carrocerías y Remolques	-		
5430	Equipo Aeroespacial	-		
5440	Equipo Ferroviario	-		
5450	Embarcaciones	-		
5490	Otros Equipos de Transporte	-		
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	-		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		16,306,434.94	
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	4,000,000.00		
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	-		
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	-		
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Comercial e Industrial	-		
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-		
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	-		
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	-		
5690	Otros Equipos	12,306,434.94		
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			
5710	Bovinos	-		
5720	Porcinos	-		
5730	Aves	-		
5740	Ovinos y Caprinos	-		
5750	Peces y Acuicultura	-		
5760	Equinos	-		
5770	Especies Menores y de Zoológico	-		
5780	Arboles y Plantas	-		
5790	Otros Activos Biológicos	-		
5800	BIENES INMUEBLES			
5810	Terrenos	-		
5820	Vivienda	-		
5830	Edificios no Residenciales	-		
5890	Otros Bienes Inmuebles	-		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
5910	Software	-		
5920	Patentes	-		
5930	Marcas	-		
5940	Derechos	-		
5950	Concesiones	-		
5960	Franquicias	-		
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	-		

5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	-		
5990	Otros Activos Intangibles	-		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			750,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		631,864,857.65	
6110	Edificación Habitacional	-		
6120	Edificación no Habitacional	20,014,679.90		
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	428,447,209.95		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	68,535,778.72		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	76,367,189.08		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	-		
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	-		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	38,500,000.00		
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		118,135,142.35	
6220	Edificación Habitacional	118,135,142.35		
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	-		
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES			
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	-		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8100	PARTICIPACIONES			
8110	Fondo General de Participaciones	-		
8120	Fondo de Fomento Municipal	-		
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	-		
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	-		
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	-		
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	-		
8300	APORTACIONES			
8310	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas	-		
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	-		
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a Municipios	-		
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	-		
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorios a Entidades Federativas y Municipios.	-		
8500	CONVENIOS			
8510	Convenios de Reasignación	-		
8520	Convenios de Descentralización	-		
8530	Otros Convenios	-		
9000	DEUDA PÚBLICA			
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	-		
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	-		
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	-		
9150	Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	-		
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	-		
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	-		
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	-		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	-		
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores	-		
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9240	Interese de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	-		
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	-		
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	-		
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores en el Exterior	-		
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	-		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	-		
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	-		
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			

9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	-		
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	-		
9500	COSTO POR COBERTURAS		-	
9510	Costos por Coberturas	-		
9600	APOYOS FINANCIEROS		-	
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	-		
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	-		
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-	
9910	ADEFAS	-		
TOTAL		2,328,289,490.30	2,328,289,490.30	2,328,289,490.30

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

ANEXO A TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Puesto	Nivel	Remuneración Ordinaria*			Remuneración Extraordinaria*		
		Plaza s	Min mensual	Max mensual	Plaza s	Min mensual	Max mensual
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	\$ 55,417.50	\$ 64,671.09	1	\$ 30,000.00	\$ 100,000.00
SINDICOS	2	2	\$ 52,455.00	\$ 61,213.93	2	\$ 30,000.00	\$ 100,000.00
REGIDORES	2	21	\$ 41,992.20	\$ 49,004.49	21	\$ 30,000.00	\$ 100,000.00
SECRETARIO CONTRALOR MUNICIPAL	3	10	\$ 32,000.00	\$ 42,630.16	10	\$ 30,000.00	\$ 80,000.00
SUBSECRETARIO	3	1	\$ 32,000.00	\$ 42,630.16	1	\$ 30,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE FONDOS MUNICIPALES	3	1	\$ 29,377.20	\$ 32,377.20	1	\$ 30,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE SERV PUBLICOS PRIMARIOS	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE TURISMO	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE IMAGEN MUNICIPAL	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE COPLADEM	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
DIRECTOR DE INST MPAL DEPORTE	3	1	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	1	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00
DIRECTOR O EQUIVALENTE	3	84	\$ 24,147.30	\$ 32,179.66	84	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00
ASESOR GENERAL	3	3	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66	3	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
ABOGADO	4	30	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66	5	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
ADMINISTRATIVO	4	30	\$ 6,401.70	\$ 28,179.66	20	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
ANALISTA	4	20	\$ 6,401.70	\$ 28,179.66	3	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
ARQUITECTO	4	5	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66		\$ -	\$ -
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	210	\$ 6,401.70	\$ 22,179.66	20	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
ASISTENTE TECNICO	4	70	\$ 6,401.70	\$ 22,179.66	10	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
AUDITOR	4	15	\$ 8,839.60	\$ 28,179.66		\$ -	\$ -
AUDITOR DE OBRA	4	15	\$ 8,839.60	\$ 28,179.66	2	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	4	8	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR DE BIENES E INSUMOS	4	2	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR DE CONTRATOS	4	2	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	10	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR DE LICITACIONES	4	2	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR TOPOGRAFO	4	10	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CAMAROGRAFO	4	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CAPTURISTA	4	10	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CHOFER EJECUTIVO	4	12	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66	12	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
COMANDANTE DE BOMBEROS	4	8	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CONTADOR	4	4	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66	2	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4	130	\$ 8,839.40	\$ 28,179.66	53	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
FOTOGRAFO	4	6	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00	2	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
JEFE DE ALMACEN	4	3	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	65	\$ 8,839.40	\$ 28,179.66	10	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
JEFE DE MUSEO	4	1	\$ 8,839.40	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	4	35	\$ 8,839.40	\$ 22,179.66	10	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
JEFE DE TAMUL	4	5	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
LICITADOR	4	2	\$ 13,868.00	\$ 28,179.66	2	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
OFICIAL DE VENTANILLA	4	8	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OFICIAL PRINCIPAL	4	3	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
SUBDIRECTOR	4	6	\$ 11,960.40	\$ 28,179.66	3	\$ 4,000.00	\$ 30,000.00
SUPERVISOR	4	100	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
ALMACENISTA	5	4	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
AYUDANTE VACTOR	5	5	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
BIBLIOTECARIO	5	10	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
BOMBERO	5	50	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
BRIGADISTA	5	10	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -

CADISTA	5	10	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
CAJERO	5	37	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CHOFER CONFIANZA	5	25	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CHOFER DE GRUA	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
CHOFER VACTOR	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
COLABORADOR COLABORADOR PALMERO	5	140	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
COORDINADOR DE E RURAL	5	8	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
COORDINADOR DE E SOCIAL	5	10	\$ 10,057.20	\$ 16,188.49		\$ -	\$ -
COORDINADOR DE E SOCIAL	5	120	\$ 10,057.20	\$ 16,188.49		\$ -	\$ -
DISENADOR GRAFICO	5	10	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
ENFERMERO	5	10	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
FISIOTERAPEUTA	5	3	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
GUIA DE MUSEO	5	2	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
GUIA TURISTICO	5	20	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INGENIERO DE COSTOS	5	2	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
INGENIERO DE PROYECTOS	5	2	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
INSPECTOR	5	45	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INSPECTOR AMBIENTAL	5	10	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INSPECTOR DE BIENES INMUEBLES	5	3	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INSPECTOR DE BIENES MUEBLES	5	3	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INSPECTOR DE CONSTRUCCION	5	3	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INSTRUCTOR EDUCATIVO	5	10	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INTENDENTE CONFIANZA	5	6	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
INTENDENTE CONFIANZA	5	14	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
JEFE DE CUADRILLA	5	5	\$ 8,839.40	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
JUEZ CALIFICADOR	5	5	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
MAESTRO DE CEREMONIAS	5	2	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
MECANICO CONFIANZA	5	8	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
MEDICO	5	12	\$ 11,325.00	\$ 28,179.66		\$ -	\$ -
MONITOREO	5	14	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
NOTIFICADOR	5	12	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
NUTRILOGO	5	4	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OFICIAL DE PERITAJE	5	11	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR CAMION CANASTA	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR CAMION VOLTEO	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR CAMIONETA PINTARAYAS	5	3	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR DE BARREDORA	5	9	\$ 6,401.70	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR DE MOTOCICLOFORMADOR A	5	8	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR DE RADIO	5	4	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
PARAMEDICO	5	10	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
PODADOR DE PALMAS	5	3	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
PROGRAMADOR	5	8	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
PROMOTOR DEPORTIVO	5	12	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
PROMOTOR TURISTICO	5	4	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
PROYECTISTA	5	10	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
PSICOLOGO	5	6	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
RECEPCIONISTA	5	5	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
RESCATISTA	5	5	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
SOORTE TECNICO	5	14	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
TECNICO	5	35	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
TECNICO DE LOGISTICA	5	4	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
TECNICO DE SONIDO	5	4	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
TECNICO VETERINARIO	5	2	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
TOPOGRAFO	5	6	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
TRABAJADOR SOCIAL	5	3	\$ 8,839.40	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
VETERINARIO	5	2	\$ 11,325.00	\$ 22,179.66		\$ -	\$ -
VIGILANTE	5	10	\$ 6,401.70	\$ 14,000.00		\$ -	\$ -
POLICIA DE VIAJIDAD AUXILIAR DE GIRAS Y EVENTOS	6	45	\$ 11,325.00	\$ 18,000.00		\$ -	\$ -
AUXILIAR GENERAL AYUDANTE EN GENERAL	7	14	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
AUXILIAR GENERAL AYUDANTE EN GENERAL	7	44	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
AYUDANTE EN GENERAL	7	108	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
CABO	7	63	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
CARPINTERO	7	3	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
CHOFER	7	12	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
CONSERJE	7	87	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
INTENDENTE	7	18	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
LLANTERO	7	2	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
OBROERO GENERAL	7	75	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
OFICIAL ALBANIL	7	10	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -
OFICIAL ELECTRICISTA	7	68	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81		\$ -	\$ -

OFICIAL MECANICO	7	7	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
OFICIAL ROTULISTA	7	6	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
OFICIAL SOLDADOR	7	13	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
OPERADOR GENERAL	7	30	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
RECOLECTOR	7	15	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
VELADOR	7	5	\$ 6,401.70	\$ 24,876.81	\$ -	\$ -
PLAZAS AUTORIZADAS	2400			PLAZAS AUTORIZADAS		250

ANEXO B

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	61,260,669.81
3210	Arrendamiento de terrenos (1 Terreno)	696,000.00
3220	Arrendamiento de edificios (10 Edificios)	6,548,719.68
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,600,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	45,863,616.00
3290	Otros arrendamientos	4,552,334.13

ANEXO C

Organismo	Importe Mensual	Importe Anual
Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA)	\$2,000,000.00	\$26,000,000.00
Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	\$100,000.00	\$1,200,000.00
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa)	\$10,700,000.00	\$128,400,000.00
Patronato Pro-Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	\$70,000.00	\$840,000.00
Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	\$43,086.00	\$517,032.00
Convenio Rotary	NA	\$7,040,000.00
CANACO	NA	\$50,000.00
Cruz Roja Mexicana	NA	\$200,000.00
	\$20,000.00	\$240,000.00

\$164,487,032.00

Programa	Importe Mensual	Importe Anual
Programa "Trato justo"	NA	\$18,000,000.00
Apoyo Alimentario	\$1,068,000.00	\$12,816,000.00
Ayudas Sociales a Personas	NA	\$4,636,629.76
Programa "Escuelas Dignas"	NA	\$10,000,000.00
Seguro Predial	NA	\$5,720,000.00

\$51,172,629.76

**ANEXO D
PLAN DE OBRA PÚBLICA**

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSION	FONDO	PARTIDA
CAMBIOS Y FUENTES FEDERALES									
1	AQUILES SERDAN 1	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS HERVALICOS Y ASFALTICOS EN CALLE 39 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLES LATERAL NORTE DE CANAL ANADUJA Y DEL BORDO EN LA COLONIA AGUILERAS SERDAN 1 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	18,066.48	M2	9,894	\$ 11,800,231.32	CAPUFE	8151
							INVERSION CAPUFE	\$ 11,800,231.32	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARTINA									
2	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLES ALDAMA Y MONTE AGUILERAS SUR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,438.00	M2	730	\$ 2,266,000.00	HIDRO MARTINO	8141
3	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE PROLONGACION LOMAS ENTRE CALLES CAÑADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,950.00	M2	1,302	\$ 4,326,722.72	HIDRO MARTINO	8141
4	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE TOMA EN FRE CALLES PROLONGACION LOMAS Y MARIN EN LA COLONIA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,960.00	M2	899	\$ 2,158,000.00	HIDRO MARTINO	8141
5	MODULO 2000	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE MANUEL BARRON ENTRE BULEVARD DEL MAESTRO Y AVENIDA MIGUEL RELEMAN EN LA COLONIA MODULO 2000 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	840.00	M2	367	\$ 924,000.00	HIDRO MARTINO	8141
6	MODULO 2000	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE REYNOSA DIAZ ENTRE BULEVARD DEL MAESTRO Y AVENIDA MIGUEL RELEMAN EN LA COLONIA MODULO 2000 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	840.00	M2	368	\$ 924,000.00	HIDRO MARTINO	8141
7	LA CAÑADA	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CALLE JAMAICA ORIENTE ENTRE CALLES JAMAICA Y JAMAICA NORTE EN LA COLONIA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	913.00	M2	469	\$ 794,800.00	HIDRO MARTINO	8141
8	LAS FUENTES	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE PUENTE DE MARIANA ENTRE CALLES PUENTE DE MARIANA Y PUENTE DE MARIANA EN LA COLONIA LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,440.00	M2	253,900	\$ 8,964,000.00	HIDRO MARTINO	8141
9	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE ARGENTINA ENTRE CALLES ROSA Y NEGRABUJA EN LA COLONIA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,832.00	M2	1,139	\$ 4,215,700.00	HIDRO MARTINO	8141
10	RODRIGUEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE BARRON ENTRE CALLES CHAMPANCOGUE Y TACCO EN LA COLONIA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,860.00	M2	1,795	\$ 1,889,000.00	HIDRO MARTINO	8151
11	LOMAS DEL REAL DE JARICHINAS SUR	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN AVENIDA LOMAS ENTRE AVENIDA TECNOLÓGICO Y CALLE REAL DE JARICHINAS SUR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	8,100.00	M2	68,510	\$ 4,941,000.00	HIDRO MARTINO	8141
12	LA CAÑADA	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CALLE ARGENTINA ENTRE CALLES PAGO NORTE Y PAGO SUR EN LA COLONIA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	421.20	M2	705	\$ 644,400.00	HIDRO MARTINO	8141
							INVERSION HIDRO MARTINO	\$ 28,876,784.72	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE									
13	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CAMPAÑA EN CALLE HIBRIDO ENTRE AVENIDA FERROVIARIA Y CALLE FRANCISCO MADERO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,900.00	M2	754,767	\$ 5,440,000.00	HIDRO TERRESTRE	8141
14	LAS FUENTES SECCION LOMAS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN BULEVARD LAS FUENTES ENTRE CALLES BULEVARD LAS FUENTES Y AVENIDA MIGUEL RELEMAN EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	21,000.00	M2	754,767	\$ 12,822,000.00	HIDRO TERRESTRE	8151
15	RODRIGUEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE TAMAYO ENTRE BULEVARD ACACULCO Y BULEVARD MIGUEL EN LA COLONIA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,861.00	M2	183,200	\$ 1,889,000.00	HIDRO TERRESTRE	8151
16	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CALLE TAMPOCO ENTRE CALLES OBRERA EN LA COLONIA REVOLUCION OBRERA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	460.00	M2	110	\$ 583,000.00	HIDRO TERRESTRE	8141
17	CASA BELLA	PAVIMENTACION HERVALICA	PAVIMENTACION HERVALICA EN CALLE ALBUQUERQUE ENTRE CALLES ALBUQUERQUE Y BELLA VISTA EN LA COLONIA CASA BELLA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,380.00	M2	1,230	\$ 2,114,400.00	HIDRO TERRESTRE	8141
							INVERSION HIDRO TERRESTRE	\$ 23,891,180.00	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DENARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL									
18	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE BOMBEO, FUNDACION Y CABLEADO ELÉCTRICO EN LA AP 801 BOMBEO AL PASEO AGUILERAS AP 801 BOMBEO Y DISTRIBUCION SECTOR POTENTE DE LA CIUDAD POTABILIZADORA PASTOR PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	82,378	\$ 5,191,769.76	FIBMUN	8131
19	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE LINEAS DE AGUAS CALIENTES EN CALLE SIERRA GUADALUPE Y 2ª CALADA PARA BOMBEO POTENTE DE LA CIUDAD POTABILIZADORA PASTOR PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	82,378	\$ 417,000.00	FIBMUN	8131
20	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	SUBSTITUCION DE MATERIAL DE 300 DE PIPAS POR ACERO AL CARBON EN BOMBEO # 4 PARA A TANGUE ELÉCTRICO EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	96,169	\$ 1,463,700.78	FIBMUN	8131
21	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	INTERCONEXION DE LINEA SECTOR SIERRAS 10 CAMBIOS A USA NUEVA DE 10 DIAMETRO DE PVC CONDUCTOR EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	82,378	\$ 1,385,800.77	FIBMUN	8131
22	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO A CARGADO CON 4 BOMBAS DE 300 LPS, 120 HP. PARA ELLENADO DE AGUA POTABLE A TANGUES BOMBAS CALIENTES EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	754,767	\$ 14,781,103.78	FIBMUN	8131

88	LONGORIA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE GALIANA ENTRE CALLES TRES NACIONES Y CALLE DE MENDOZA EN LA COLONIA LONGORIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	100.00	ML	1.135	\$	342,748.68	FORTAMUN	6131
89	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE PERAZOLA ENTRE CALLES ZARAGOZA Y VATORCINO EN LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	63.00	ML	1.230	\$	130,607.45	FORTAMUN	6131
90	VICENTE GUERRERO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN CALLE QUANTANARO ENTRE CALLES VICENTE SUAREZ Y FRANCISCO CABALLAL EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	413.00	ML	2.135	\$	3,245,157.61	FORTAMUN	6131
91	DELICIAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN CALLE BRABALLA ENTRE CALLES ORIENTE Y MANUEL M. PONCE ENTRE CALLES BRABALLA Y MONTES DE OCA EN LA COLONIA DELICIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	576.00	ML	2.097	\$	4,110,170.50	FORTAMUN	6131
92	PETROLERA	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN BUENAS VENTAS ORIENTE ENTRE CALLES VERACRUZ Y MANUEL BARRAN EN LA COLONIA BUENAS VENTAS ORIENTE Y CIUDAD PENEZ EN LA COLONIA PETROLERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	329.00	ML	2.949	\$	3,091,891.67	FORTAMUN	6131
93	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN CALLE SAN JUAN ENTRE CALLES PROF. ANIBAL FERRER GONZALEZ Y VERACRUZ EN LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	899.00	ML	12.300	\$	5,142,844.77	FORTAMUN	6131
94	SIMON RODRIGUEZ, ROSA DEL VALLE, ROSITA AYUNTAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN CALLE SEGUNDO CENTENARIO Y RIO MANTE ENTRE CALLES SIMON RODRIGUEZ, ROSA DEL VALLE, ROSITA AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	722.00	ML	6.000	\$	7,105,709.53	FORTAMUN	6131
95	EL OLMO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN CALLES TERREBA ENTRE CALLES REYNOSA E HIDALGO ENTRE CALLES TERREBA Y CUARTA Y CALLE CUARTA ENTRE CALLES VICTORIA E HIDALGO EN LA COLONIA EL OLMO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	224.00	ML	4.400	\$	5,096,167.96	FORTAMUN	6131
96	LAS FUENTES SECCION LOMAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN BULVAR LAS FUENTES ENTRE CALLES FRENTE SAN JUAN EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	679.00	ML	4.035	\$	3,239,341.03	FORTAMUN	6131
97	LAS FUENTES SECCION LOMAS	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN BULVAR LAS FUENTES ENTRE CALLES CIRCOLO INDEPENDENCIA Y RIO SAN JUAN EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	520.00	ML	6.964	\$	8,110,241.54	FORTAMUN	6131
98	CASA BELLA	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 10" DE DIAMETRO EN BULVAR MIGUEL HIDALGO ENTRE AVENIDA SAN JOSE Y CALLE VISTA LEGES Y CALLE VISTA LEGES ENTRE BULVAR HIDALGO Y CALLE DE ESPEN EN LA COLONIA CASA BELLA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	518.00	ML	7.433	\$	6,224,905.88	FORTAMUN	6131
99	NUUEVO AMANECER	EBAR	REHABILITACION DE ESTACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN LA LATERAL DEL DREN EL ANILLO EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	37,498	\$	10,000,000.00	FORTAMUN	6131
100	MODULO 2000	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 4 UBICADA EN CALLE SAN ANTONIO EN LA COLONIA MODULO 2000, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	7,619	\$	22,154,216.14	FORTAMUN	6131
101	LAS TORRES	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN CALLE SAN ANTONIO ENTRE CALLES TORRES TORRES Y TORRE DE MABEL EN LA COLONIA LAS TORRES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	20,359	\$	8,287,811.23	FORTAMUN	6131
102	BUROCRATICA	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN CALLE LATERAL SUR DE DREN EL ANILLO ENTRE CALLES AGUSTO Y LINDAS TORRES EN LA COLONIA BUROCRATICA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	12,623	\$	6,318,161.99	FORTAMUN	6131
103	AYUNTAMIENTO	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 3 UBICADA EN CALLE RIO MANTE ENTRE CALLES MANRIJO Y BAYON EN LA COLONIA AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	14,600	\$	10,814,111.18	FORTAMUN	6131
104	LAS PALMAS	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN CALLE PALMABAMBU ENTRE CALLES PALMABAMBU Y PALMABAMBU EN LA COLONIA LAS PALMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	12,523	\$	7,114,124.16	FORTAMUN	6131
105	PARQUE COLONIAL	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 2 UBICADA EN CALLE PARQUE COLONIAL ENTRE CALLES CHAPULTEPEC Y CAMINO VICINAL EN EL PARQUE COLONIAL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	3,734	\$	5,489,917.22	FORTAMUN	6131
106	DEL BOSQUE	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN CALLE EL NOVIEMBRE ENTRE CALLES BUENAVISTA Y BUENAVISTA (C/O DEL MESTRE) EN LA COLONIA DEL BOSQUE, NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	6,034	\$	5,854,989.25	FORTAMUN	6131
107	PUERTA DEL SOL	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN BULVAR REPUESTA DEL SOL ENTRE CALLES PANTA EL POTOSI Y LATERAL SUR DEL DREN EL ANILLO EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	75,948	\$	13,293,265.90	FORTAMUN	6131
108	RIBERA DEL CARMEN	PIFAR	REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO. 20 UBICADA EN CALLE VILLA DE REYNOSA ENTRE CALLES VILLA DE ALMANA Y CALLE VILLA DE REYNOSA EN LA COLONIA RIBERA DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	6,811	\$	2,600,000.00	FORTAMUN	6131
109	LAS PALMAS	EBAR	REHABILITACION GENERAL DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES NO. 11 UBICADA EN CALLE PALMABAMBU ENTRE CALLES PALMABAMBU Y PALMABAMBU EN LA COLONIA LAS PALMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	3,790	\$	6,215,325.15	FORTAMUN	6131
110	PUERTA DEL SOL	PIFAR	CONSTRUCCION DE CIRCUITO DE MANTENIMIENTO (SABINETRO) DE EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FASAS SOL EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO. 3 UBICADA EN LATERAL SUR DE CANAL RICHE EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	1.00	LOTE	232,573	\$	22,500,000.00	FORTAMUN	6131
111	LEAL FUENTE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MANUEL M. PONCE ENTRE CALLES AMADO NERVO Y LARDO DE LA COLONIA LEAL FUENTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	107.00	ML	399	\$	360,137.95	FORTAMUN	6131
112	LONGORIA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE PRADERO BALBOA ENTRE CALLES SIMON Y PANO EN LA COLONIA LONGORIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	92.20	ML	289	\$	281,378.89	FORTAMUN	6131
113	LONGORIA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE RIO CONDOR ENTRE CALLES JOSE GONZALEZ Y RIO SANABAS EN LA COLONIA LONGORIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	70.00	ML	294	\$	259,364.54	FORTAMUN	6131
114	LONGORIA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE DE NOVIEMBRE ENTRE CALLES RIO PURIFICACION Y RIO ALAMO EN LA COLONIA LONGORIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	95.80	ML	1,165	\$	302,851.14	FORTAMUN	6131
115	LONGORIA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE JOSE ESCOBAR ENTRE CALLES RIO MANTE Y RIO ALAMO EN LA COLONIA LONGORIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	101.20	ML	324	\$	338,429.78	FORTAMUN	6131
116	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MERIDA ENTRE CALLES HERON RAMIREZ Y CHERRIL EN LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	117.00	ML	238	\$	273,942.88	FORTAMUN	6131

117	CHAVIZOS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE BON JUAN ENTRE CALLES LARDO NERVO Y LARDO DE LA COLONIA CHAVIZOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	108.00	ML	1,830	\$	326,263.74	FORTAMUN	6131
118	ACINTE LOPEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLES LIBERTAD Y ARTICULO 27 EN LA COLONIA ACINTE LOPEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	151.00	ML	935	\$	487,798.99	FORTAMUN	6131
119	DEL SOL	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE COYULMAMBI ENTRE CALLES TLALOC Y ROSARIO EN EL FRACCIONAMIENTO DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	113.00	ML	1,236	\$	384,740.02	FORTAMUN	6131
120	DEL SOL	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE COYULMAMBI ENTRE CALLES TLALOC Y ROSARIO EN EL FRACCIONAMIENTO DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	110.00	ML	891	\$	410,737.98	FORTAMUN	6131
121	DOCTORES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE DEL PLATA ENTRE CALLES LATERAL CANAL RICHE Y CALLE DOCTORES EN LA COLONIA DOCTORES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	77.50	ML	274	\$	140,076.51	FORTAMUN	6131
122	VICENTE GUERRERO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MANUEL BARRAN ENTRE CALLES LOPEZ Y ARTICULO 27 EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	144.00	ML	221	\$	417,549.04	FORTAMUN	6131
123	CARMEN BERGAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MANOLITA ENTRE CALLES PINDO Y AMPLIACION CARMEN BERGAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	90.00	ML	618	\$	238,630.68	FORTAMUN	6131
124	ADULES BERGAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE RUBENSA ENTRE CALLES FELIPE ANGELES Y TERCERA EN CALLE ADULES BERGAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	72.00	ML	547	\$	143,013.76	FORTAMUN	6131
125	ADULES BERGAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE RUBENSA ENTRE CALLES FELIPE ANGELES Y TERCERA EN CALLE ADULES BERGAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	125.00	ML	320	\$	394,711.35	FORTAMUN	6131
126	CASA BELLA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE ENCINO JAMAZO ENTRE CALLES BELLA Y CALLE BELLA EN LA COLONIA CASA BELLA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	101.00	ML	122	\$	236,301.78	FORTAMUN	6131
127	INDUSTRIAL MAQUILADORAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE ESCULTURA ABATE ENTRE CALLES MANUFACTURAS REYNOSA Y LARDO EN LA COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	100.00	ML	300	\$	288,390.90	FORTAMUN	6131
128	LAS FUENTES SECCION AZULAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE ANADON EN ENTRE CALLES RIO SAN JUAN Y FIESTAS DE DANZA EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION AZULAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	167.20	ML	484	\$	632,101.32	FORTAMUN	6131
129	LAS FUENTES SECCION AZULAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE 20 ENTRE CALLES RIO SAN JUAN Y FIESTAS DE DANZA EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION AZULAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	111.00	ML	548	\$	449,993.77	FORTAMUN	6131
130	BENTO JUAREZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTRE CALLES REPEYO Y EQUITA EN LA COLONIA BENTO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	82.00	ML	254	\$	203,476.65	FORTAMUN	6131
131	BENTO JUAREZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTRE CALLES FELIPE BERGONDI Y EQUITA EN LA COLONIA BENTO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	123.50	ML	233	\$	416,622.47	FORTAMUN	6131
132	5 DE DICIEMBRE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE CARLOS A. MARRAZO ENTRE CALLES FELIPE BERGONDI Y CALLE CARLOS A. DE DICIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	107.70	ML	300	\$	422,321.14	FORTAMUN	6131
133	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE JALISCO ENTRE CALLES BORDONES Y CALLE TAMAUPLAS EN LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	132.50	ML	198	\$	439,393.65	FORTAMUN	6131
134	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE ORIBARRA ENTRE CALLES QUERETARO Y MARIARI EN LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	53.00	ML	270	\$	186,417.74	FORTAMUN	6131
135	RODRIGUEZ	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE VERACRUZ Y COLINA DE LA COLONIA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	54.00	ML	176	\$	194,117.22	FORTAMUN	6131
136	LOMAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLES SOX DE MANTO ENTRE CALLES JOSE Y TERCERA EN LA COLONIA LOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	81.50	ML	168	\$	126,044.31	FORTAMUN	6131
137	RENAMECANTO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLES HERIBERTO JARA Y FRANCISCO MUJICA EN LA COLONIA RENAMECANTO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	117.00	ML	153	\$	487,724.66	FORTAMUN	6131
138	JOSÉ LOPEZ PORTILLO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE GUANAJUATO ENTRE CALLES DIAZ BAZAN Y ANTONIO DE LEON EN LA COLONIA JOSÉ LOPEZ PORTILLO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	124.50	ML	423	\$	446,116.72	FORTAMUN	6131
139	LA CAÑADA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLES BMA ENTRE CALLES HANNA Y VENECIA EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	114.00	ML	390	\$	629,594.03	FORTAMUN	6131
140	PETROLERA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE PANICO ENTRE CALLES MANRIJO ORIENTE Y CALLE REYNOSA EN LA COLONIA PETROLERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	81.50	ML	265	\$	354,842.20	FORTAMUN	6131
141	PETROLERA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLES REYNOSA ENTRE CALLES VERACRUZ Y PANICO EN LA COLONIA PETROLERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	201.00	ML	233	\$	482,021.81	FORTAMUN	6131
142	PRIVADA DEL NORTE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE FRENO DAMAZO ENTRE CALLES BELLA VISTA Y PLAZA OBREROS EN LA COLONIA PRIVADA DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	143.00	ML	351	\$	693,941.24	FORTAMUN	6131
143	LOS VIRREYES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLES ENTRE CALLES CUARENTA Y VIRREYES DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	152.00	ML	234	\$	633,000.00	FORTAMUN	6131
144	LOS VIRREYES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE RETORNO UNO ENTRE CALLES CUARENTA Y VIRREYES DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	151.50	ML	258	\$	770,091.29	FORTAMUN	6131
145	LAZARO CARDENAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLE COLEDA MUIBAR ENTRE CALLES HONOURAS Y LOPEZ MARTOS EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	125.00	ML	63	\$	387,468.48	FORTAMUN	6131
146	LOMA LINDA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CADO) DE 8 PULGADAS EN CALLES BERBA ORIENTE ENTRE CALLES BERBA ZAPALMINE Y TAMAUPLAS EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLAS.	109.00	ML	365	\$	381,251.60	FORTAMUN	6131

147	LAS FUENTES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE CALEAZON ENTRE BUENAS LAS FUENTES Y CALLE ELIAS PARRA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	211.00	ML	141	\$	657,886.85	FORTAMUN	6131
148	LAS FUENTES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE 9 ENTRE BUENAS LAS FUENTES Y CALLE ELIAS PARRA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	202.00	ML	104	\$	545,425.50	FORTAMUN	6131
149	LAS FUENTES SECCION ZOMAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE 9 ENTRE CALLE ELIAS PARRA Y BUENAS LAS FUENTES EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCION ZOMAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	64.50	ML	996	\$	663,982.87	FORTAMUN	6131
150	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE NICOLA BRINDO ENTRE CALLES ZARAGOZA Y MORELOS EN LA COLONIA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	130.00	ML	213	\$	314,225.89	FORTAMUN	6131
151	MODULO 2000	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE REIM MARQUINA ENTRE CALLES FUNDADORES Y MADRID EN LA COLONIA MODULO 2000, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	302.00	ML	678	\$	1,433,287.78	FORTAMUN	6131
152	EMILIANO ZAPATA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLES ESCOLION Y 10 DE MARZO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	65.10	ML	291	\$	138,439.27	FORTAMUN	6131
153	GARCIA ROJAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE AGUIRRE ORIBEN EN CALLES MIGUEL HIDALGO Y BENITO JUAREZ EN LA COLONIA GARCIA ROJAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	303.00	ML	428	\$	890,374.45	FORTAMUN	6131
154	LA CAÑADA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO (CAUDO) DE 8 PULGADAS EN CALLE JAMAICA NORTE ENTRE CALLES INGLATERRA Y JAMAICA PONIENTE EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	45.50	ML	302	\$	145,416.55	FORTAMUN	6131
155	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE LINEAS (SOLERA) DE 18" DE DIAMETRO, EN ACERO AL CARBON, PARA CONDUCCION DE AGUA CRUDA A CONDENSADO EN SALIDAS TANQUE DE USOS MULTIPLES ALREAS ALIMENTACIONES DE PLANTA BENTO JUAREZ EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	211,400	\$	4,203,880.05	FORTAMUN	6131
156	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION E INSTALACION DE CANALIZAS EN ACERO INOXIDABLE EN MODULOS DE FILTROS EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	12.00	LOTE	483,337	\$	6,214,804.91	FORTAMUN	6131
157	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	SUMINISTRO E INSTALACION DE 9 MOTOREDUCTORES, MANTENIMIENTO A ESTRUCTURAS DE ADIFACION, DESAZOLVE DE MODULOS, CABLEADO ELECTRICO, CONALIZACIONES, ARRANCADORES E INTERRUPTORES Y TABLEROS EN EL MODULO DE CLARIFICACION ACERBERIA, EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6.00	LOTE	483,337	\$	3,679,822.18	FORTAMUN	6131
158	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	REHABILITACION EN EL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS, INCLUYE ACTUADORES NEUMATICOS, VALVULAS TIPO MARIPOSA, FORTINERA DE ACERO AL CARBON SIN SU PARRA UNIDADES DE FILTRADO, EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	483,337	\$	10,424,838.02	FORTAMUN	6131

159	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DOSIFICADOR DE CLORO GAS DE TIPO GABINETE PARA SISTEMA DE PRECIPITACION, MOTORBOMBAS DE 15 HP Y ARRANCADORES EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2.00	LOTE	483,337	\$	5,485,270.87	FORTAMUN	6131	
160	LOMA LINDA	AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE MULTIPLE DE 31P DE DIAMETRO DE ACERO AL CARBON Y EQUIPAMIENTO EN BOMBEO A 4-AP-18 PARA REDONDEO HERMINIA NORTE INCLUYE EQUIPO DE BOMBEO DE 210 LPS, MULTIPLE, FONTANERIA, ARMADORES Y SISTEMA ELECTRICO, EN PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO UBICADA EN CALLE SIERRA OCCIDENTAL ENTRE CALLES SIERRA GUADALUPE Y GRANERNO EN LA COLONIA LOMA LINDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	48,609	\$	10,932,483.04	FORTAMUN	6131	
INVERSION FORTAMUN								\$	358,744,876.56		

El Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como el C.P. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad, de los cuales se sometió a votación su ingreso y la participación en esta Sesión para que, en caso de existir dudas respecto a este tema pueda responderlas.

Al no haber comentarios de los miembros del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, somete a votación el punto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, da cuenta de ésta. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**





GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa.
Edición número 43, noviembre 30, 2021.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Luis Márquez Sánchez

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal
Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx